



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40153

31/10/2018

110147

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En contestación a la iniciativa de referencia, se señala que las medidas que se recogen en la pregunta son propias de las políticas activas de empleo. Al respecto, se ha de señalar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, como es el caso de Andalucía. En consecuencia, compete a las Comunidades Autónomas adoptar las políticas de empleo que estimen oportunas de acuerdo con las necesidades específicas que detecten en sus territorios respectivos y con la disponibilidad presupuestaria propia.

Además, anualmente, se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, para su gestión por las Comunidades Autónomas y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Cada Comunidad Autónoma está facultada para distribuir dentro de su territorio los fondos asignados, en función de la mayor necesidad que haya en cada provincia, así como para desarrollar los planes especiales de empleo que considere convenientes en zonas especialmente afectadas bien por el desempleo bien por la precariedad, temporalidad u otras circunstancias relativas al empleo existente.

En cuanto a los fondos distribuidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2018, de acuerdo con la Ordenes TMS/658/2018, de 18 de junio y Orden TMS/910/2018, de 31 de agosto de distribución territorial de subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2018, cabe indicar que se han asignado a esta Comunidad Autónoma 358.252.614 euros para el desarrollo de políticas activas de empleo en su territorio.

Por otra parte, en la provincia de Huelva se ha asignado la cantidad de 12.723.526,72 euros para el desarrollo del Programa de Fomento del Empleo Agrario.



Por último, en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 hay prevista una partida de 50 millones de euros para un Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía.

Madrid, 19 de diciembre de 2018